

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600104975 de 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 23/05/2025 al 15/06/2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 de agosto del 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	2NV S A S
NIT:	901.016.909-8
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR IGNACIO CAROU
CÉDULA DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	376.300
OBJETO:	ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO CLOUDERA DATA PLATFORM PARA EL DISTRITO
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. (\$477.069.691) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	N.A.
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. (\$477.069.691) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES
AMPLIACIONES:	N.A.
SUSPENSIONES:	N.A.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO:	23/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/05/2026

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104975 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se ha venido cumpliendo en la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta que:

- El **Objeto del Contrato** es: ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO CLUDERA DATA PLATFORM PARA EL DISTRITO.
- Y que el **Alcance del Objeto** comprende: Adquirir la Suscripción a Cloudera Data Platform Private Cloud Base Cloudera Data. CDP Private Cloud Base Edition - Standard Level Support: Cloudera Data Platform Private Cloud Base Edition - Suscripción Anual por Nodo. (for up to 16 CCU for compute and up to 48 TB for storage. Soporte y derecho a actualizaciones por 12 meses para el licenciamiento del software especializado Cloudera Data Platform-Private Cloud Base y Servicio de Ingeniería de Datos en Cloudera que permitirá el acceso de información de datos abiertos a los ciudadanos de Medellín y el Mundo.

Actualización (upgrade) de versión de la plataforma Cloudera Data Platform Private Base, que actualmente se encuentra en su versión 7.1.9 Distribuido, Activado a la última versión disponible liberada por el fabricante, que garantice la estabilidad de la Plataforma.

Servicio de Ingeniería de Datos (300 horas).

Ejecución de Actividades de: Monitoreo - Diseño e implementación de flujos de ingesta - Atención de incidentes. Mantenimiento y soporte del metamodelo de ingesta de datos al lago a través de las herramientas dispuestas por el DISTRITO, para realizar extracción de Datos de forma automática desde los orígenes (SQL server, NAS,

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Postgres, SAP Data Service, Oracle, web service, Elastic Search, fiware, y WS-API) y disponibilizar la información en la zona cruda del lago de Datos Cloudera.

- **Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

El contratista 2NV SAS ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de la siguiente manera:

- ✓ Ha entregado a cabalidad las cantidades de los componentes de la plataforma virtual soportada sobre 10 nodos para el funcionamiento de la infraestructura actual del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que consta de un clúster así: 3 master; 1 Cloudera Manager; 1 Gateway y 5 workers.
- ✓ Ha mantenimiento el flujo de autorización para los catálogos de datos a través de Microsoft Power Automate y mantenimiento del catálogo en apache Atlas.
- ✓ Ha ejecutado las actividades de: monitoreo - diseño e implementación de flujos de ingesta - atención de incidentes.
- ✓ Ha brindado mantenimiento y actualización del nivel de seguridad estándar en el clúster (Uso de Kerberos).
- ✓ Ha brindado soporte y derecho a actualizaciones de la plataforma categorizada como standard por el fabricante Cloudera correspondiente a todas aquellas actividades tendientes a mantener el sistema estable y funcionando, acompañando a los usuarios encargados en las dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, frente a las dudas que se presenten en cuanto su uso y administración, atención de casos y cumplimiento de los requerimientos, ocho (8) horas al día durante cinco (5) días a la semana.
- ✓ Ha brindado asistencia técnica frente a fallas de compatibilidad ocasionados por cambio de versiones.
- ✓ Ha brindado asistencia remota sobre preguntas de configuración y procedimientos.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante**

El contratista 2NV SAS ha dado cumplimiento a las obligaciones del contrato de la siguiente manera:

1. Ha entregado en el tiempo establecido, conforme a los niveles de servicio (ANS), la atención de incidentes y solicitudes descritas en el documento Anexo Ficha Técnica del proceso, el servicio contratado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

2. Ha prestado el soporte de manera rápida y eficiente, conforme a los acuerdos de nivel de servicio ofrecidos por el fabricante en su soporte estándar.
3. Ha realizado el soporte y mantenimiento por un año a partir del acta de entrega del licenciamiento al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
4. Ha garantizado la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en el pliego de condiciones, estudio previo y demás anexos y documentos que hacen parte integral del proceso de selección y del contrato.
5. Ha atendido los requerimientos del Supervisor del contrato, respecto de la prestación de los servicios contratados.
6. Ha suministrado la documentación y el acompañamiento necesario para realizar actualizaciones de la plataforma, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y sus evidencias se encuentran en el repositorio oficial de la entidad en el siguiente link:
[\\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CINE-TerrInt\Cmn-TerrInt\Supervisión\2025\4600104975 Cloudera2025](#)
7. Ha configurado y dado soporte a los incidentes o problemas asociados al licenciamiento suscrito.
8. Ha realizado todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, así como de todas las demás inherentes al contrato y solicitadas por el supervisor; así como, cumplido con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo, atendiendo todos los requerimientos técnicos y administrativos hechos por el contratante o el supervisor relacionados con la ejecución del objeto contractual.
9. Ha mantenido vigentes las garantías otorgadas.
10. Ha atendido todas las consultas realizadas sobre el trabajo y su marcha.
11. Ha entregado junto con la factura, el certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados, firmado por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal.
12. Ha hecho entrega de la factura cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2001 y Ley 1231 de 2008 y con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.
13. Se suscribió del documento FOGINF069 como requisito para el inicio de la ejecución de las actividades del contrato: # Compromiso para Encargados del Tratamiento de Datos Personales de los que el Distrito de Medellín es

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Responsable, el cual se encuentra en el repositorio oficial de la entidad en el siguiente link:

<\\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CINE-TerrInt\Cmn-TerrInt\Supervisión\2025\4600104975 Cloudera2025>

14. Ha cumplido con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, de sus empleados / contratistas, durante la vigencia del contrato.
15. Ha Cumplido con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.
16. Ha Cumplido con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.
17. Presentó el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Y la evidencia se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.
18. A la fecha de corte del presente informe no se han realizado acciones para la implementación de mejoras en las diferentes fases del proceso de gestión de datos de la infraestructura actualmente en operación del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
19. A la fecha de corte del presente informe no se han emitido recomendaciones en cuanto al uso actual que se le está dando a la infraestructura, los artefactos y los procesos que se tiene para la gestión de datos, en cuanto al crecimiento en términos de volumen y variedad de los datos, así como la demanda de carga por concurrencia de usuarios.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

El proveedor realizó entrega de los certificados de suscripción al producto, como se evidencia en la imagen del documento recibido por el supervisor.

CLUSTERA

Cloudera, Inc.

Cloudera acknowledges that the Customer referenced below has purchased a subscription for the product in the quantity and the period provided below through 2NV S A S, dated on or about 23 May 2025

PO Number: 333

Order Reference Number: CLD-202404-305694

Customer Name: Alcaldía de Medellín Order Confirmation

Order Confirmation

Product Name	Description	Quantity	Start Date	End Date
Cloudera Base on premises Business Wrapper	Cloudera Base on premises Business Wrapper	1	5/23/2025	5/22/2026
Cloudera Base on premises per CCU - Business	Cloudera Base on premises - Annual Subscription per CCU for compute [Minimum 16 CCU/Node]. Business-Level Support	160	5/23/2025	5/22/2026
Cloudera Base on premises - Data Under Management - Business	Cloudera Base on premises - Annual Subscription per TB for Data Under Management [Minimum 20TB/Node]. Business-Level Support	200	5/23/2025	5/22/2026
Commercial License	Commercial License	1	5/23/2025	5/22/2026

5470 Great America Pkwy Santa Clara, CA 95054 , CA 95054, United States

- Porcentaje de ejecución física del contrato**

El contrato ha alcanzado un avance físico del 86,83 %.

Número de Contrato	4600104975	Secretaría	235	Suministros y Serv	Estado	2	En Ejecución												
Objeto del Contrato	Adquirir soporte y actualización de licencias del software especializado Cloudera Data Platform para el Distrito																		
<div> Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento </div>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>% Ejecución Física</th> <th>Fecha Seguimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>86,83</td> <td>16.06.2025</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>								% Ejecución Física	Fecha Seguimiento	86,83	16.06.2025								
% Ejecución Física	Fecha Seguimiento																		
86,83	16.06.2025																		

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Se ha dado cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024 - 2027, "Medellín Te Quiere", Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, con el cual la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del distrito.

- **Verificación Protocolos de Bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente**

Para el presente contrato no aplica los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente, ya que las actividades se realizan de manera virtual.

- **Verificación Cumplimiento Impuesto y Contribuciones**

El Supervisor ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato, así.

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtite Fte Serv Licen Software 3.5%	0
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Estampilla Universidad de Antioquia	0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	0
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	0
Total general	0

Nota: El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre derivado del contrato No 4600104975 de 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.

DOCUMENTO DE COBRO
 NIT. 890.905.211-1
 Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO
235019074901

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 2NV SAS
 CÉDULA O NIT: 901016909
 DIRECCIÓN: CR 013 093 019 00203 COD POS:
 CODIGO DIRECCION: 591230030001900203 COMUNA:
 Objeto:

FECHA EXPEDICIÓN		PAGUE HASTA			
DÍA	MES	ANO	DÍA	MES	ANO
21	05	2025	30	05	2025

Predio/Vehículo:

CODIGO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
97020104	Impuesto de Timbre Nacional CONTRATO 4600104975	2,004,495

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
2,004,495	0 %	0	2,004,495

VALOR EN LETRAS DOS MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

DOCUMENTO DE COBRO
 NIT. 890.905.211-1
 Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO
235019074901

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 2NV SAS
 CÉDULA O NIT: 901016909
 DIRECCIÓN: CR 013 093 019 00203 COD POS:
 CÉDULA O NIT: 901016909

Impuesto de Timbre Nacional
 Cuota 0 de 0

FECHA EXPEDICIÓN		PAGUE HASTA			
DÍA	MES	ANO	DÍA	MES	ANO
21	05	2025	30	05	2025

TOTAL A PAGAR 2,004,495

FORMA DE PAGO			
Efectivo	Transferencia	Cheque	Deposito

Se verifica que se realizó el pago el día 22/05/2025.


Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO DE MEDELLIN
Comprobante de Transacción

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	14514907635
Cedula/NIT Cliente	901016909
Nombres y Apellidos Cliente	2NV SAS
Correo Electrónico	amalia82nv.co
Descripción	Impuesto de Timbre
Número de factura	235019074901
Entidad financiera	1007 - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 2,004,495.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2025-05-22 15:31:06
Estado	PAGO APROBADO
Autorización / Código único de seguimiento	1500169540
Dirección IP	185.183.34.168,

En el caso de requerir para cualquier trámite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acercarse a las taquillas de la Subsecretaría de tesorería del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía 604 44 44 144 o en la línea gratuita nacional 02 8000 411 144. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion-ciudadanos@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán incurso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es revertida por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(06/06/2025)	Desde 07/12/2024 hasta 06/06/2025	AMALIA ABRIL SUAREZ Revisor Fiscal T.P. 119480-T Tarjeta Profesional N. 119480-T

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

El contrato hace referencia a la prestación de servicios y no cuenta con la adquisición de bienes dentro del mismo.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

A la fecha no se han realizado modificaciones al Contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

No se ha presentado cambios en la supervisión.

Medellín, 23 de mayo de 2025

Señor
LUBIAN DE JESUS CARTAGENA DURANGO
 Líder de Proyecto
 Secretaría de Innovación Digital
 Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato – Convenio No 4600104975 de 2025.

Respetado Señor:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: **"Adquirir soporte y actualización de licencias del software especializado Cloudera Data Platform para el Distrito"**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios y **2NV S A S**.

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYOS	COMPONENTE
Jerónimo Ramos Ruiz	Administrativo, financiero y contable
Gloria Patricia Puerta Martínez	Jurídico

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

A la fecha no se presenta materialización de riesgos

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No aplica para el presente contrato.

- **Evaluación al contratista.**

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104975
 Objeto del Contrato Adquirir soporte y actualización de licencias del software especializado Cloudera Data Platform para
 Numero Evaluación 1
 Periodo Evaluado MAYO 23 A JUNIO 16 DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificación acumulado	100,00
--------------------------------	--------

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El contrato actualmente no se encuentra auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	75200000	2320201004	240338	4000121076	9015649	4700056258

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104975	4700056258	237	Innovación Digital	240338	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS CTI PARA UN DISTRITO INTELIGENTE DE MEDELLÍN	\$ 477.069.691	0	\$ 477.069.691

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 477.069.691
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$ 477.069.691
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de Junio 2025	\$ 414.237.691
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

Durante el periodo supervisado de la ejecución del contrato 4600104975 de 2025, no se casusaron procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
MUNDIAL DE SEGUROS SA	NB-100385693	Calidad	22-05-2025	22-11-2026	23/05/2025	\$47.706.969
		Cumplimiento	22-05-2025	22-11-2026	23/05/2025	\$47.706.969
		Pago anticipado	22-05-2025	22-11-2026	23/05/2025	\$4.770.796
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	22-05-2025	22-05-2029	22/05/2025	\$23.853.984

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$414.237.691

Atentamente,


Lubian de Jesús Cartagena Durango
 Supervisor y/o Interventor


 Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
 Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
 Secretaría de Suministros y Servicios.


 Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
 Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
 Secretaría de Suministros y Servicios